



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/0830

BITÁCORA: 32/BW-0042/04/18

Zacatecas, Zacatecas, a 03 de mayo de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. J. NATIVIDAD DOMINGUEZ CERVANTES PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 12 de abril de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 05 de julio de 2017, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado Centro de Almacenamiento Matamoros, integrado en el LIBRO ZAC, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 4, AÑO 17, Código de Identificación T-32-027-DOC-001/17; ubicado en domicilio: CALLE DEL TANQUE NO. 36 MATAMOROS, C.P. 98200; MELCHOR OCAMPO, ZACATECAS; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Centro de almacenamiento de materias primas forestales no maderables, autorizado mediante Oficio Número DFZ152-201/17/1112.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS

ING. DAVINIA ELENA RIOS HERRERA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFZ152-101/18/0609 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica".

- C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D.F. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Ing. Maria del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio. C. José Lázaro Vázquez Alemán.- Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Zacatecas. Forestal.

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat



[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Archivo.
Minutario.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/0830

BITÁCORA: 32/BW-0042/04/18

Zacatecas, Zacatecas, a 03 de mayo de 2018

DERH/JLRL/PCM/jfsm

Jca

